

BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1676 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras d) y e), 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 243, la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde decretar la actividad "Bus de la Justicia", el día 07 de mayo de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad del Poder Judicial denominada **Bus de la Justicia**, coordinada por la Dirección de Seguridad Pública, la que se desarrollará el **martes 07 de mayo de 2024**, de 10:00 a 15:00 horas.

2.- La actividad consiste en un móvil perteneciente al Poder Judicial que brinda los servicios en terreno de dar orientación y consulta de forma gratuita sobre causas en materias de tipo familiar, laboral, civil, penal y cobranza. En específico el bus brinda asesorías en temas relacionados a juicios ejecutivos y embargos, eliminación de antecedentes penales, derecho de alimentos, divorcio, cuidado personal del niño y violencia intrafamiliar.

3.- Para el correcto desarrollo de la actividad se requiere el uso de los estacionamientos frente al Edificio Consistorial, por calle Carlos Condell, para la instalación del bus. Además, de la instalación de toldo iglú y sillas en la Plaza de Armas (calle Carlos Condell con José Joaquín Pérez), con el fin de que funcione como sala de espera para la atención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Bus de la Justicia.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde